

Denominación entidad	Título proyecto	Presupuesto aceptado	Subvención concedida	Objeto a subvencionar
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Inmigración comunitaria como yacimiento de empleo y desarrollo	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal colaborador, dietas y desplazamientos
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Formación en competencia intercultural con agentes que intervienen con alumnado de origen inmigrantes. COMPINTIER	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	Análisis e intervención sobre inmigrantes magrebíes y latinoamericanos V	9.000,00 €	9.000,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos, otros.
UNIVERSIDAD DE JAÉN	Mujer inmigrante y ruralidad: identificación de componentes claves de empleabilidad	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal becario, dietas y desplazamientos, suministros, material fungible.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Viejas y nuevas experiencias pedagógicas con población inmigrante	11.190,00 €	11.190,00 €	Personal contratado, dietas y desplazamientos.
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Inmigración y tratado de Lisboa: implicaciones en gestión de flujos e integración	10.000,00 €	10.000,00 €	Personal contratado, personal colaborador, dietas y desplazamientos, material fungible, otros.
UNIVERSIDAD DE HUELVA Centro Hispano Asiático de Cultura	Conflictos y expectativas culturales en razón del Género en adolescentes inmigrantes chinos, el camino a la integración	12.100,00 €	6.050,00 €	Personal contratado, personal colaborador, personal becario, dietas y desplazamientos, material fungible.
UNIVERSIDAD DE JAEN	Estrategias de conciliación de la vida familiar y laboral de las familias inmigrantes	6.050,00 €	6.050,00 €	Personal colaborador, material fungible.
UNIVERSIDAD DE GRANADA	Encuesta de conciencia cívica de la población inmigrante	6.050,00 €	6.050,00 €	Dietas y desplazamientos, suministros, material fungible.
UNIVERSIDAD DE JAEN	RED E- CULTURA	6.000,00 €	6.000,00 €	Dietas y desplazamientos, material fungible, otros.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 377/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 377/2010, interpuesto por don El Kbira El Orfi frente a Resolución revocatoria de fecha 6 de octubre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, en relación al expediente CA/TA/03813/2008

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 1 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 383/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comuni-

cando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 383/2010, interpuesto por doña María Josefa Magrañal Suárez frente a Resolución denegatoria de fecha 14 de diciembre de 2009, dictada por la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en relación al expediente CA/AP/08539/2007,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamente-